REFERENCIA: "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" CD Nº 04/2023 – ID 435944

DECLARACION JURADA

Yo, C.P. Luz Mariel Aranda Espínola, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Antequera, declaro bajo Fe de Juramento que está entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, sin embargo para este proceso se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 3 de la Resolución Nº 3893/20 en virtud a que la necesidad de contar con el Mini bus es impostergable e imperiosa.

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho ya que al momento de la apertura se presentó solo un oferente por lo que se presume el cumplimiento de la garantía en esta etapa.

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día veinticuatro del mes de octubre del año dos mil veintidós.

MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

C.P. LUZ MARIEL ARANDA ESPÍNOLA
RESPONSABLE DE U.O.C